



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

RESOLUCIÓN IM N° 35975/2025

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 CON ID 459975 "SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO - AD REFERENDUM".-----

Caacupé, 31 de enero de 2.025

VISTOS

El Art. 54 Comité de evaluación y art. 55 Adjudicación de la ley 7021/2022 de "Suministro y contrataciones públicas", como órgano rector de las contrataciones públicas y,-----

La Resolución IM N° 34.910/2024 POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION MENOR NACIONAL N° 07/2025 CON ID N° 459.975 PARA "SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO - AD REFERENDUM".-----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 54.- Comités de Evaluación de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y contrataciones públicas" expresa lo siguiente., Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. faculta al Ejecutivo Municipal nombrar a miembros del Comité de suministro público a la evaluación de ofertas para el llamado a licitación pública nacional; -----

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la "LICITACIÓN DE MENOR NACIONAL N° 07/2025 CON ID 459.975 "SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO - AD REFERENDUM".-----

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.-



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

RESUELVE

Art.1º **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la LICITACIÓN DE MENOR NACIONAL Nº 07/2025 CON ID 459.975 "SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO - AD REFERENDUM", el que estará conformado por las siguientes personas: -----

* Lic. Erico Agüero, Miembro del Comité de Evaluación.-----

* Lic. Carmen Villamayor, Miembro del Comité de Evaluación.-----

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Rosa C. González S.
Secretaría General



Lic. Diego A. Riveros G.
Intendente Municipal

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortificados en la fe"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION CONFORMADO PARA EVALUAR LAS OFERTAS DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 – "SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERÍAS DEL POLIDEPORTIVO" ID 459975.-

Caacupé, 31 de Enero de 2025

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 13:00 horas, en la sala de conferencias de la Municipalidad de Caacupé, a los efectos de evaluar la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 07/2025 – "SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERÍAS DEL POLIDEPORTIVO" ID 459975.-convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 459975, cuyo monto total asciende a la suma de G. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones) – año 2025 Fuente GENUINO.

2.2 ADENDA: NINGUNA.-

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 50 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 25 de Enero de 2025, a las 07:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. -----
Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP CONSULTAS ELECTRONICAS sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de menor cuantía Nacional.

1) Nombre del oferente cuya oferta fue abierta en el acto. -----

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 139 909.775 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	104	1811170	NO	Registro Proveedor

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ninguna.-----

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente llenado y firmado.-----

La empresa presenta en forma correcta llenada y firmada, la planilla de ofertas.-----

4) Constancia de haber presentado en forma correcta el llenado de la planilla de oferta:

La empresa ha presentado y llenado de manera correcta la planilla de oferta.-----

5) El mantenimiento de oferta debidamente extendida 5%:

La empresa presenta debidamente extendida la garantía de mantenimiento de oferta.-----

6) Presentación de acta de visita al sitio de Obras

La empresa oferente ha presentado correctamente el Acta de visita al sitio de obras, se observan que fueron emitidas 1 constancias de visita al sitio de obras para las siguientes empresas: 1- GREGOR CAMPUZANO RUC 3746091-9

7) OBSERVACIONES EN EL ACTO: No se realizaron ningunas observaciones.

Se verifica que el acta de apertura ha sido comunicada en tiempo y forma según lo establecido en la Resolución N° 4401/2023 específicamente el Art. 58. Comunicación del Acta de Apertura.

8)- ANÁLISIS DE LA OFERTA

1 Análisis de DOCUMENTACION de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario 2264/24, sostenida en los Principios Generales mencionados en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1- GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

DECRETO 2264/24 ART. 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTE	EMPRESA - GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS		
A-El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	X	
B-La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	X	
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ

P. Ayala - Solís e/ Poquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



Diego Riveros 2021 - 2023

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

D- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	

B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se observa que las firmas GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

CAPACIDAD LEGAL: A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:		
OFERENTE	EMPRESA GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS		
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	X	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	X	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	X	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes	X	

Registro de Inhabilitados

1- GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :

Gregor David Bernardo Campuzano

Tipo de Sanción:

Inhabilitación

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

Nómina de Funcionarios

Ayt

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 07-10-2024 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva d

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Estado	CEE	Documento	Nombre	Apellidos
2024	SEPTIEMBRE	Nivel	Exidad	CEE	3.746.091	GREGOR DAVID	CAMPUZANO

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 35.284.020 registros)

Primero

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL: Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, confirmando que el representante legal de la firma **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS** no se encuentran en ninguna de las prohibiciones de la Ley.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Inciso e del Artículo 62 del Decreto N° 2264/24.

- 1- **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS CON RUC 3746091-9**
Oferta económica: G. 139.909.775.-

5.1 -Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha encontrado error aritmético.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	CORRECCION ARITMETICA	MONTO TOTAL
1 GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	139.909.775	0	139.909.775

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección aritmética en la planilla de oferta presentada por la firma:

ANALISIS DE LA OFERTA SELECCIONADA PARA SU EVALUACION.

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

- (Se toma provisoriamente la oferta **MAS BAJA** para su evaluación en detalle).-

SE TOMA LA OFERTA **MAS BAJA** PRESENTADA POR LA FIRMA

- **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS CON RUC 3746091-9**

5.4- Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



Local para el desarrollo integral y sustentable del municipio

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ

P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

ANALISIS DE PRECIOS - MCN N° 07/25 SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO ID 459975								
				1-GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS DE GC INGENIERRIA		PRECIOS REFERENCIALES		
N°	RUBRO	UNID.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	%
1	PINTURA PISTA - Cartel de obra 2,00x1,50 m.	gl	1,00	1.393.200	1.393.200	1.393.200	1.393.200	0%
2	Preparación del terreno	m2	1066,00	20.455	21.805.030	20.455	21.805.030	0%
3	Pintura general de pista con pintura epóxica	m2	1066,00	54.117	57.688.722	54.117	57.688.722	0%
4	Demarcación de pista con pintura epóxica (líneas rectas)	ml	137,00	28.847	3.952.039	28.847	3.952.039	0%
5	Demarcación de pista con pintura epóxica (líneas curvas)	ml	63,00	32.907	2.073.141	32.907	2.073.141	0%
6	PINTURA GRADERIAS - Preparación del terreno	m2	1203,10	10.680	12.849.108	10.682	12.851.514	0%
7	Pintura acrílica para Pantalla (borde de pista)	m2	93,10	32.370	3.013.647	32.375	3.014.113	0%
8	Pintura acrílica para Graderías (paredes y piso)	m2	1110,00	32.375	35.936.250	32.375	35.936.250	0%
9	Limpieza final	gl	1,00	1.198.638	1.198.638	1.198.638	1.198.638	0%
TOTAL GENERAL					139.909.775		139.912.647	

ANALISIS: Según el análisis de precios realizado a cada ítem ofertado se constata que la oferta de la firma **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS CON RUC 3746091-9** se ajusta a los parámetros establecidos.

6. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 7021/22, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 55 numeral 3 del Decreto N° 2264/24. **3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

Se toma la oferta presentada por **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS CON RUC 3746091-9** para su evaluación.

N°	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	139.909.775

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS NO SUSTANCIALES	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS
1	FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (póliza) (*)	CUMPLE
3	Constancia de Visita al Sitio de Obras*	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Nº	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.-	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS
1	a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura] b. Copia simple de los Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años 2021-2022-2023 con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados ante la SET c. IVA General de los 3 (tres) años 2021-2022-2023, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Nº	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato. -	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS
1	- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Nº	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad Técnica.-	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS
1	i. Declaración jurada de cumplimiento de los servicios ofertados con las especificaciones técnicas requeridas. ii. Declaración jurada de contar con la capacidad de entrega en tiempo y forma de los servicios contratados, en caso de resultar adjudicada. iii. Declaración jurada de cumplimiento con las especificaciones de los servicios ofertados.	CUMPLE

7.CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año 2021-2022-2023).

Ratios Financieros Años 2021-2022-2023

GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2,021	2,022	2,023	Suma	Promedio
Activo Corriente	1,008,007,286	983,508,541	1,220,397,364	76.63	25.54
Pasivo Corriente	105,237,864	16,316,766	180,073,005		
Ratio de Liquidez	9.6	60.28	6.78		
ENDEUDAMIENTO					
Año	2,021	2,022	2,023	Suma	Promedio
Pasivo Total	693,734,865	625,871,631	194,312,227	0.95	0.32
Activo Total	1,649,022,128	1,674,585,880	1,220,397,364		
Ratio de Endeudamiento	0.4	0.37	0.16		

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

RENTABILIDAD					
Año	2,021	2,022	2,023	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos	225,246,548	430,885,457	89,000,150	1.42	0.47
Capital	524,401,805	524,401,805	524,401,805		
Ratio de Rentabilidad	0.4	0.82	0.17		
INDICES FINANCIEROS			CALIFICACIÓN		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021-2022-2023)			Promedio		
			25.54		
			Cumple		
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2021-2022-2023)			Promedio		
			0.32		
			Cumple		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los 3 últimos años (2021-2022-2023) no debera ser negativo.			Promedio		
			0.47		
			Cumple		

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	PRESENTA
1	Completar el Formulario - Situación Financiera presentar los documentos que se indiquen	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	X	
a) Copia simple de los Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años 2021-2022-2023 con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados ante la SET	X	
b) IVA General de los 3 (tres) años 2021-2022-2023, para contribuyentes sólo del IVA General.	X	

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

B) EXPERIENCIA REQUERIDA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Demostrar la experiencia en <i>SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO</i> con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 tres últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021 - 2022 y 2023.	CUMPLE

N°	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESENTA
1	Completa los Formularios , y presentar los documentos probatorios que se indiquen	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

C) CAPACIDAD TECNICA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:
GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	-Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar cumplimiento de los servicios ofertados con las especificaciones técnicas requeridas. -Demostrar la capacidad de entrega en tiempo y forma de los servicios contratados, en caso de resultar adjudicada. -Demostrar cumplimiento con las especificaciones presentadas para verificar con las especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE

N°	CAPACIDAD TECNICA	PRESENTA
1	Presenta los documentos que se indiquen.	SI

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de los servicios ofertados con las especificaciones técnicas requeridas	X	
3. Declaración jurada de contar con la capacidad de entrega en tiempo y forma de los servicios contratados, en caso de resultar adjudicada..	X	
4. Declaración jurada de cumplimiento con las especificaciones de los servicios ofertados	X	

Por tanto, este comité de evaluación conformado para evaluar las ofertas de la CONVOCATORIA MCN 07/25 SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO según lo establecido en la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y COONTRATACIONES PUBLICAS en su Artículo 54.- **Comités de Evaluación.** Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Por todo lo expuesto este comité de evaluación concluye que la oferta de la firma **Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas; CON RUC 3.746.091-9 CUMPLE** con los requisitos y especificaciones legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de la firma.

Además, se deja constancia que la firma **Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07/2025 de fecha 17/01/2025, en el Objeto de Gasto 242 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé AÑO 2024. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
140.000.000	139.909.775	90.225-

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el Anexo CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 55° ADJUDICACION de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Decreto Reglamentario N° 2264/24**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

ADJUDICAR a la firma **Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas con RUC N° 3.746.091-9 CUYO CORREO ELECTRONICO ES: : gcampuzano@gcingeneria.com.py**, domiciliado en la ciudad de Asunción - Paraguay; el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°7/2025 - "SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO"** los precios adjudicados por total conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS - MCN N° 07/25 SERVICIO DE PINTURA DE PISTA Y GRADERIAS DEL POLIDEPORTIVO ID 459975					
				GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS DE GC INGENIERIA	
N°	RUBRO	UNID.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	PINTURA PISTA - Cartel de obra 2,00x1,50 m.	gl	1,00	1.393.200	1.393.200
2	Preparación del terreno	m2	1066,00	20.455	21.805.030
3	Pintura general de pista con pintura epóxica	m2	1066,00	54.117	57.688.722
4	Demarcación de pista con pintura epóxica (líneas rectas)	ml	137,00	28.847	3.952.039
5	Demarcación de pista con pintura epóxica (líneas curvas)	ml	63,00	32.907	2.073.141
6	PINTURA GRADERÍAS - Preparación del terreno	m2	1203,10	10.680	12.849.108

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"



local para el desarrollo integral y sostenible del municipio"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ

P. Ayala - Soles e/ Boquerón y Alberdi

Teléfono: 0511 242382 - 242384

Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

7	Pintura acrílica para Pantalla (borde de pista)	m2	93,10	32.370	3.013.647
8	Pintura acrílica para Graderías (paredes y piso)	m2	1110,00	32.375	35.936.250
9	Limpieza final	gl	1,00	1.198.638	1.198.638
TOTAL GENERAL					139.909.775

TOTAL: G. 139.909.775 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos nueve mil setecientos setenta y cinco).

Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por la el Comité de Evaluación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.


ERICO AGÜERO
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. CARMENVILLAMAYOR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura"